

ACEPTANDO RENUNCIA

Victoria, Entre Ríos, **28 NOV 2025**

VISTO:

El Expediente Administrativo Nº 9281, de fecha 26 de Noviembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente el Empleado Municipal de Planta Permanente **Silvio Ismael González**, Legajo Nº 1024, Clase 1.963, D.N.I Nº 16.609.656; con domicilio en calle Garay e/Dorrego y Gdor. Sola, de esta ciudad, solicita se le acepte la renuncia al cargo de Categoría 3 (tres), que desempeña en este Municipio, a partir del día 30 de Noviembre del corriente, en razón de haber sido notificado del otorgamiento del beneficio de la Jubilación Ordinaria conforme Art. 49 inc. a), 50 inc. a) b) de la Ord. 1275/95 y sus modificatorias;

Que atentos a los motivos expuestos corresponde aceptar la renuncia presentada por el agente Silvio Ismael Gonzalez, sin más trámite;

Que en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 inc. h) de la Ley Pcial. Nº 10.027, y su modificatoria por Ley 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1: ACEPTASE la renuncia presentada por el Empleado Municipal de Planta Permanente **Silvio Ismael Gonzalez**, Legajo Nº 1024, Clase 1.963, CUIL Nº 20-16609656-2; con domicilio en calle Garay e/Dorrego y Gdor. Sola, de esta ciudad, a partir del día 30 de Noviembre de 2025, al cargo de Categoría 3 (tres), que venía desempeñando en razón de haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria conforme Art. 49 inc. a), 50 inc. a) b) de la Ord. 1275/95 y sus modificatorias.

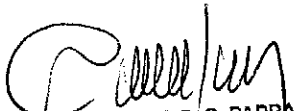
ARTÍCULO 2: Instruir a Of. Contable y Presupuestaria para que a través de la Oficina de Personal notifique al agente citado en el artículo precedente.-


MMO EDUARDO R. G. PARRA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria


ARTÍCULO 3: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Planeamiento.

ARTÍCULO 4: Pase a Oficina de Personal, Secretaria Legal y Técnica, Oficina Contable y Presupuestaria, Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal y Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 5: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.-


MIMO EDUARDO R. G. PARRA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria